



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01/26 C.M.

Rawson, 21 de enero de 2026

### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 164, 166, 184 y 185 de la Constitución de la Provincia del Chubut, Acordada 1974/2020, los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y concordantes del Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, y las solicitudes de cobertura de cargos remitidas por el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Superior Tribunal de Justicia

### CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la cobertura de diversos cargos de magistrados, funcionarios y Jueces de Paz en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia del Chubut a fin de garantizar la correcta prestación del servicio de justicia.

Que los pedidos de cargos mencionados hacen pertinente realizar una convocatoria unificada.

Que corresponde convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los cargos detallados en la parte resolutiva del presente instrumento.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

### RESUELVE:

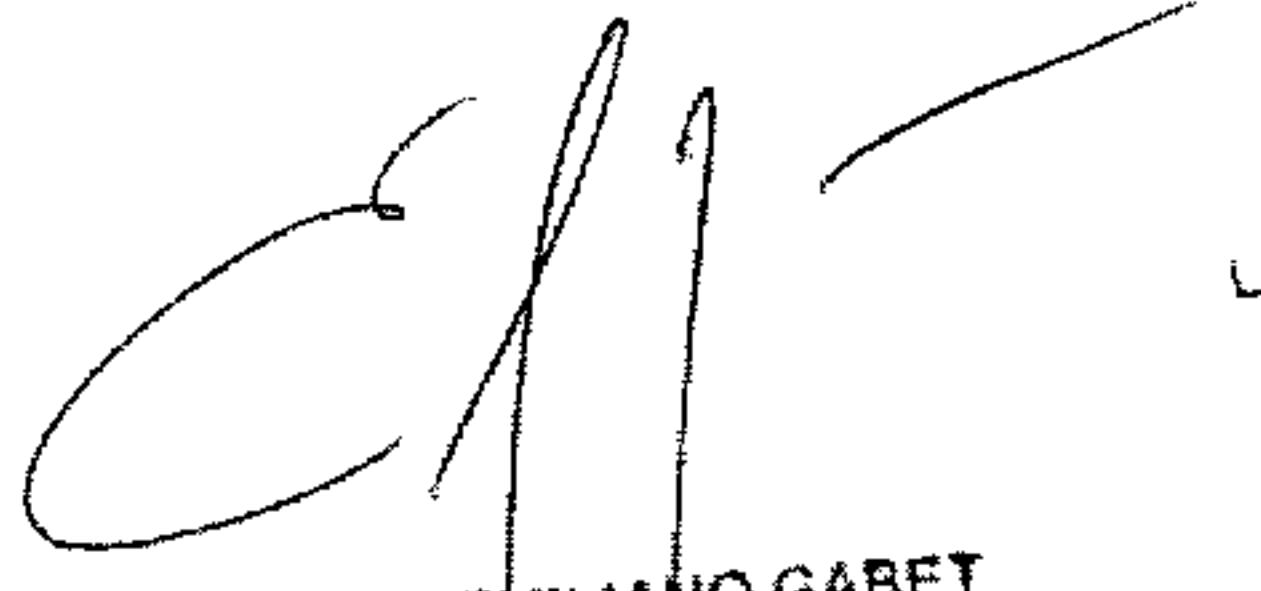
**1) CONVOCAR** a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos:

- Fiscal General para la Unidad Fiscal Especializada en Delitos contra la Administración Pública (UFE-DAP), con sede en Rawson
- Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia;
- Fiscal General para la ciudad de Sarmiento;
- Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn;
- Fiscal General para la ciudad de Rawson;
- Fiscal General para la ciudad de Trelew (2 cargos);
- Defensor Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia;
- Defensor Penal para la ciudad de Sarmiento;
- Jueza/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la ciudad de Rawson;
- Juez/a de Paz para la ciudad de Lago Puelo, 2º Suplente;
- Juez/a de Paz para la localidad del Maitén, 1º suplente;
- Juez/a de Paz para la localidad del Maitén, 2º suplente;
- Juez/a de Paz Para la ciudad Trelew, Juzgado N° 1 titular;

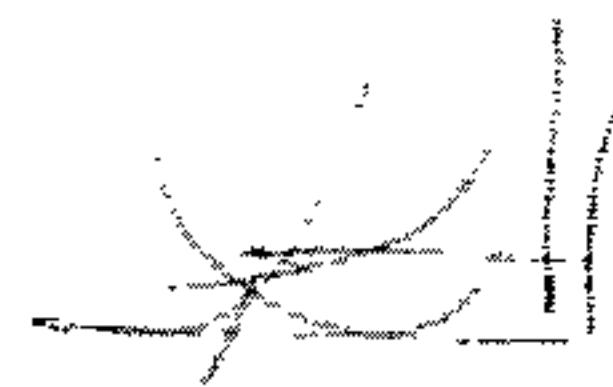
- Juez/a de Paz Para la ciudad Trelew, Juzgado N° 1, 2º suplente;
- Juez/a de Paz Para la ciudad Trelew, Juzgado N° 2 titular;
- Juez/a de Paz para la ciudad de Rawson-Titular;
- Juez/a de Paz para la ciudad de Rawson- 1º Suplente;
- Juez/a de Paz para la ciudad de Rawson – 2º Suplente;
- Juez/a de Paz para la ciudad de Puerto Madryn – 2º Suplente.

**2) DISPONER** que las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día **20 de febrero de 2026 a las 12:00 horas** a través de los medios y modalidades previstos en el artículo 8º del Reglamento de Concursos.

**3) REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE y CONVÓQUESE** a inscripción del concurso.



Dr. EMILIANO GABET  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut



Dra. Lucía Pettinari  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura